



**CONCEJO MUNICIPAL
2020**

SESIÓN ORDINARIA

N° 164

RANCAGUA, 18 de agosto de 2020

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N°164

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 18 de agosto de 2020
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones de Alcaldía 2º piso Edificio Central

| | | |
|-------------------|-----------------------|------------------------------|
| CONCEJALES | Pamela Jadell Echague | Silvia Santelices Rojas |
| | Ricardo Guzmán Millas | Pedro Hernández Peñaloza |
| | Arturo Jara Carrasco | Anibal González Espinoza |
| | Carlos Arellano Baeza | Patricio Henríquez Henríquez |
| | Jaime Canales Guzmán | |

| | | |
|--|--|---|
| FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES | Daniel Gaete Villagra Gustavo Lazo Fariña Rubén Silva Valenzuela Carlos Baier Stevenson Raimundo Agliati Marchant Carolina Carmona Balbontin Rodrigo Rosales Meza Oscar Valdivia González | Administrador Municipal Director Asesoría Jurídica Director de Control (S) Director Comunicaciones Director SECPLAC Directora DIDECO Encargado de PMG CORMUN |
|--|--|---|

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°164

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación Acta N°163.

2. Acuerdo para la aprobación de los siguientes puntos, a solicitud de Recursos Humanos, División Gestión Corporativa, de la Corporación Municipal:

1.- Aprobación Anticipo de Subvención, para el Retiro Voluntario del Personal Asistente de la Educación, Ley N°20.964, Tercer Grupo.

2.- Aprobación Anticipo de Subvención, para el Retiro Voluntario Docente Ley N°20.976, Tercer Grupo.

Expediente E7229/2020, de fecha 13 de agosto de 2020, referido a Correo Electrónico, de fecha 12 de agosto de 2020, de CORMUN.

Expone: CORMUN

3. Acuerdo para la adquisición de 18.000 Gift Card, a Empresa Súper 10 S.A., RUT N°76.012.833-3, por la suma de \$33.000.- cada una, valor total \$594.000.000 (quinientos noventa y cuatro millones de pesos), exento de I.V.A. , para la compra de alimentos, teniendo cada tarjeta un valor adquisitivo de \$36.300.- (incluye bonificación del 10%), vía Convenio Marco, a través de la Tienda Electrónica Chile Compra Express, disponible en la plataforma de Mercado Publico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 bis, del Reglamento de la Ley N°19.886, sobre Compras Públicas, por resultar dicho mecanismo de compra el más oportuno y conveniente para los intereses municipales.

Expediente E7109/2020, de fecha 13 de agosto de 2020, referido a Pase Interno N°1816, de fecha 13 de agosto de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Acuerdo de Compromiso para la mantención de las obras que se ejecuten en virtud de "Proyecto de Mejoramiento Sedes Comunitarias, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, SERVIU, Capítulo I, Mejoramiento Sedes Comunitarias" en Sede Comunitaria de la Junta de Vecinos Población Isabel Riquelme, emplazada en Bien Nacional de Uso Público, Rol de Avalúo N°296-35, ubicada en calle Parque Gabriela Mistral, (calle 7 Norte) de dicha Población, comuna de Rancagua Expediente E7344/2020, de fecha 14 de agosto de 2020, referido a Pase Interno N°1819, de fecha 14 de agosto de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

5. Acuerdo para la aprobación, de acuerdo a la postulación al programa Espacios Públicos del MINVU 2020 – 2021:

1. Que, el Municipio compromete de forma permanente la administración, operación y mantención de las obras del proyecto de Conservación de Espacios Públicos del sector Centro, de la comuna de Rancagua, en el marco de la postulación al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2020-2021.

2. Aportes que realizará el Municipio, de acuerdo a lo que señala al Programa de Espacios Públicos.

Expediente E7351/2020, de fecha 14 de agosto de 2020, referido a Pase Interno N°1823, de fecha 14 de agosto de 2020, del Departamento de Estudios y Proyectos.

Expone: Dirección de SECPLAC

6. Acuerdo para la aprobación, de cambio del PMGM de las Unidades de Trabajo Control-Jurídico.

Expediente E7453/2020, de fecha 14 de agosto de 2020, referido a Oficio Ordinario N°1233, de fecha 14 de agosto de 2020, de Don Rodrigo Rosales, Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Don Rodrigo Rosales, Presidente del Comité Técnico Municipal

7.Análisis de celebración de Fiestas Patrias, en la Comuna de Rancagua, revisando todos los aspectos, y con previa solicitud de los informes que correspondan a la SEREMI de Salud”

8.Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°164

Temas Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Buenos días, damos inicio a nuestra Sesión Ordinaria N° 164, de acuerdo a la Tabla el primer punto

1.Acuerdo para aprobación Acta N°163.

NOTA: Se deja constancia que el señor Danilo Jorquera, no se encuentra presente en la presente Votación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de la Sesión N° 163, de fecha 11 de agosto de 2020.

2.Acuerdo para la aprobación de los siguientes puntos, a solicitud de Recursos Humanos, División Gestión Corporativa, de la Corporación Municipal:

1.- Aprobación Anticipo de Subvención, para el Retiro Voluntario del Personal Asistente de la Educación, Ley N°20.964, Tercer Grupo.

2.- Aprobación Anticipo de Subvención, para el Retiro Voluntario Docente Ley N°20.976, Tercer Grupo.

Expediente E7229/2020, de fecha 13 de agosto de 2020, referido a Correo Electrónico, de fecha 12 de agosto de 2020, de CORMUN.

Expone: CORMUN

SEÑOR ALCALDE: Que pase ahora Don Oscar Valdivia.

SEÑOR OSCAR VALDIVIA: Buenos días, Señor Alcalde, Señores Concejales, lo que vamos a hacer es el trámite complementario, no es cierto, y necesario para terminar el Proceso de Retiro Voluntario, del Personal Docente y Asistente de la Educación, que postulo el año 2017, y 2018. Y para lo cual necesitamos la autorización del Honorable Concejo, para no es cierto nosotros tener y poder

anticipar, que nos pueda anticipar la SUBDERE, un complemento para el financiamiento, de este proceso de Retiro Voluntario.

SEÑOR ALCALDE: El proceso lo sabemos, ¿Cuántas personas son? ¿Quiénes son?

SEÑOR OSCAR VALDIVIA: Hay tres personas que son Asistentes de la Educación, tenía una lámina, no sé.

SEÑOR ALCALDE: No, no es necesario, explíquelo Ud. rapidito

SEÑOR OSCAR VALDIVIA: Son tres personas que son Asistentes de la Educación, que van a este proceso.

SEÑOR JAIME CANALES: Se escucha muy despacio.

SEÑOR ALCALDE: Si se acerca un poco más. Allá está el micrófono.

SEÑOR OSCAR VALDIVIA: Hay tres personas que son Asistentes de la Educación, que pertenecen al colegio Ricardo Olea, al colegio Moisés Mussa, y al colegio Isabel Riquelme, que corresponden al siguiente personal: Señora Fresia Muñoz Cavieres, del colegio Ricardo Olea; el señor Juan Pavéz Sánchez, del colegio Moisés Mussa; y la señora Gracia Varela Morales del colegio Isabel Riquelme. Ellos en total son \$56.164.000, que van a tener por retiro, de Bono de Retiro; y aquí hay un complemento que hace el financiamiento que lo hace el empleador, y ese es un anticipo de Subvención que corresponde a \$20.000.000 de esos \$56. 164.000, son \$20.100.773, que esos los vamos a pagar como Corporación, con 144 cuotas de \$139. 589. Ese es el financiamiento de los tres Asistentes de la Educación. Adicionalmente existen 25 docentes de los cuales están distribuidos en distintos establecimientos, como es larga la lista, no la voy a leer, ¿No sé si prefieren que la lea? ¿Lo omito? Está en todo caso el PPT

SEÑOR ALCALDE: ¿Lo tiene cada uno?

SEÑOR OSCAR VALDIVIA: Si, lo enviamos, al señor Secretario.

SEÑOR ALCALDE: ¿Lo tiene cada uno?

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, si

SEÑOR ALCALDE: Perfecto. Bien no es necesario entonces leer la lista.

SEÑOR OSCAR VALDIVIA: No es necesario. Entonces en el caso de estas 25 personas, el monto total del beneficio es de \$529.784.221, y nosotros como Corporación, necesitamos la autorización del Concejo, para el anticipo de la Subvención, en este caso de \$301. 883.186

SEÑOR ALCALDE: ¿En cuánto tiempo se paga ese anticipo?

SEÑOR OSCAR VALDIVIA: En 144 cuotas también, o sea que corresponde a 12 años.

SEÑOR ALCALDE: Ya

SEÑOR OSCAR VALDIVIA: Y cada cuota \$2.096.064, para los 25 docentes que pasan a retiro

SEÑOR ALCALDE: Hay que preguntarle al Director de Control entonces, porque vamos a pasar, ¿Cuántos periodos alcaldicios?

SEÑOR DANIEL GAETE: El Director de Control no está, exactamente hoy día.

SEÑOR ALCALDE: Ah, ya

SEÑOR OSCAR VALDIVIA: Eso es lo que necesitamos

SEÑOR ALCALDE: Don Oscar, siga no más.

SEÑOR OSCAR VALDIVIA: Bien, con eso completáramos, y esperamos que, una vez hecho este trámite, nosotros lo mandamos al Ministerio; y de aquí a tres meses, cuatro a lo sumo estos dineros estarían listos para que las personas ingresando los dineros a la Corporación, podamos cursar las renunciaciones que es parte del trámite, que desarrolla el proceso

SEÑOR ALCALDE: ¿Podría alguno retractarse, o ya no hay tiempo?

SEÑOR OSCAR VALDIVIA: Podrían eventualmente retractarse, una vez que les llegue, la confirmación del beneficio.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto.

SEÑOR OSCAR VALDIVIA: Y en ese caso se podría hacer una retractación o bien confirmar

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Y quién sube en el caso del que se retracta?

SEÑOR OSCAR VALDIVIA: En este caso no subiría ninguno, porque en el caso de los docentes están todos

SEÑOR ALCALDE: Todos los que manifestaron su intención de irse.

SEÑOR OSCAR VALDIVIA: Sí, exactamente, y ya ahí también, nos entregan la renuncia, y nosotros una vez llegado, si esto llegara en diciembre, por poner un ejemplo, nosotros el 28 de febrero tramitamos porque ya ahí entra el tema de las vacaciones

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, ¿Eso es todo?

SEÑOR OSCAR VALDIVIA: Eso es todo, la autorización del Concejo solamente.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Anticipo de Subvención, para el Retiro Voluntario del Personal Asistente de la Educación, Ley N°20.964, Tercer Grupo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Anticipo de Subvención, para el Retiro Voluntario Docente Ley N°20.976, Tercer Grupo.

3.Acuerdo para la adquisición de 18.000 Gift Card, a Empresa Súper 10 S.A., RUT N°76.012.833-3, por la suma de \$33.000.- cada una, valor total \$594.000.000 (quinientos noventa y cuatro millones de pesos), exento de I.V.A. , para la compra de alimentos, teniendo cada tarjeta un valor adquisitivo de \$36.300.- (incluye bonificación del 10%), vía Convenio Marco, a través de la Tienda Electrónica Chile Compra Express, disponible en la plataforma de Mercado Publico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 bis, del Reglamento de la Ley N°19.886, sobre Compras Públicas, por resultar dicho mecanismo de compra el más oportuno y conveniente para los intereses municipales.

Expediente E7109/2020, de fecha 13 de agosto de 2020, referido a Pase Interno N°1816, de fecha 13 de agosto de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Buenos días Señor Alcalde, buenos días señores Concejales, lo que se solicita, o se somete para la aprobación, es la adquisición de estas 18.000 gift card, esto enmarcado dentro de la emergencia en la cual nos hemos visto afectados. Una emergencia que ha sido bastante extensa, que estuvimos en un largo periodo de cuarentena, donde afecto a una gran cantidad de familias; familias muy vulnerables, familias que han estado cesantes, y que claramente han visto afectados disminuidos su capacidad económica, por lo que obliga al Municipio a poder ir en ayuda nuevamente de estas familias. Se hizo una solicitud bajo Convenio Marco, para la adquisición de estas 18.000 gift card. Fueron tres empresas las que participaron: EDENRED, SODEXO, y MAYORISTA 10 S.A.

La solicitud son 18.000 gift card, por \$33.000 cada una, la diferencia que hay, o la diferencia la da el porcentaje de bonificación que entrega cada una de estas empresas. En el caso de ENENRED, que está asociado a CENCOSUD, ellos hicieron una bonificación de dar una bonificación de un 7,58%, y tenía la tarjeta una vigencia de 6 meses. SODEXO, que también postulo, propuso una bonificación de un 8,11%, y también tenía una vigencia de 6 meses la tarjeta. Y Mayorista 10, que está asociado a UNIMARC Mayorista 10 y a ALBI, postulo con una bonificación de un 10%, y tiene una vigencia de 12 meses cada una de las tarjetas. De acuerdo a ello y considerando que la empresa, que oferto mayor porcentaje de bonificación fue la empresa Mayorista 10, es que se sugiere, que se le apruebe a ella, y el Pase Interno N° 1.816 de Asesoría Jurídica, ellos también señalan que no hay inconvenientes, y que se pueda contratar o adquirir estas gift card a través de la empresa Mayorista 10.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuál es el plazo de vigencia de estas tarjetas?

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Doce meses.

SEÑORA PAMELA JADELL: Doce meses

SEÑOR ALCALDE: ¿Doce?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Un año

SEÑOR ALCALDE: Perfecto

SEÑORA CAROLINA CARMONA: De Mayorista 10, es un año

SEÑOR ALCALDE: ¿Y los tiempos de entrega de las tarjetas?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: ¿Cómo? Y el monto.

SEÑOR ALCALDE: No, los tiempos de entrega de las tarjetas.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: 10 días.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, ¿Hay alguna consulta? Concejal.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Con esto llegaríamos casi a los 2.000 millones de pesos, solo en mercadería, ¿O no?

SEÑOR ALCALDE: No tengo el detalle, porque estamos trabajando con la gente. Estamos trabajando con el Fondo Solidario 1, el Fondo Solidario 2, y los recursos municipales, pero Don Rodrigo, le encargo si para el próximo martes, pudiera entregar la información consolidada.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: De ayuda, de ayuda en general.

SEÑOR ALCALDE: Que se ha entregado en ayuda por las diferentes vías, por favor Don Rodrigo, Ud. que tiene la información total

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo creo que es super importante Señor Alcalde, porque de verdad no creo que otro Concejo Municipal haya aprobado tantos recursos como estos.

SEÑOR ALCALDE: Así es, que se haya entregado tanto.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Y esto nos va a permitir, seguir atendiendo, porque, además están los Programas propios del Municipio con adultos mayores, con personas, no solamente efecto de Pandemia.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es

SEÑOR ALCALDE: Y nos permite también seguir atendiendo también con tickets de gas

SEÑOR DANIEL GAETE: Yo quiero agregar algo más, Don Eduardo, es que como Municipio también y estamos muy orgullosos porque la entrega ha sido eficaz, o sea hemos focalizado el tema, nos hemos organizado.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Poquísimo tiempo de entrega.

SEÑOR DANIEL GAETE: Realmente la gente que lo necesita, se pueden haber cometido errores, es cierto, pero en su gran mayoría, este Municipio se caracteriza por la eficacia en la entrega

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El que nada hace nada teme

SEÑOR ALCALDE: Fueron entregados, 99.350, y nos quedan en stock aproximadamente 16.091 ayudas mas

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Mas estas 18.000

SEÑOR ALCALDE: Mas estas 18.000

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Son 35.000.

SEÑOR ALCALDE: Son aproximadamente 140.000 ayudas, de las cuales, 50.000 son del Gobierno, y lo demás-

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es

SEÑOR ALCALDE: Ha sido de las decisiones que va tomando el Concejo. Efectivamente como dice el Concejal no hay, hemos visto otros Municipios,

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si.

SEÑOR ALCALDE: Hemos visto en la Metropolitana y básicamente, en algunos casos han sido, el grueso de las ayudas han sido las cajas de ayuda del Gobierno.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si

SEÑOR RICARDO GUZMAN: SI.

SEÑOR ALCALDE: Porque, hemos visto que mientras aquí recibíamos, la primera vez recibíamos 6.000; Estación Central recibía 70.000 teniendo menos habitantes que nosotros, o sea Recoleta 140.000, el otro 200.000, ya fue una decisión muy centralizada en Santiago.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Pero que afortunadamente que con los recursos que han ido llegando, focalizando y además con el tema no mayor que después lo va a explicar, seguramente la próxima semana Don Rodrigo, de cómo ha ido el comportamiento y los menos ingresos efectivos que tenemos al día de hoy son 2.000 y tantos millones, 2.000 o cerca de eso. Entonces yo creo que hay un gran trabajo del tipo, del Municipio en su conjunto de una de controlar los gastos, y disminuir, y a pesar de los menos ingresos, hemos focalizado la ayuda social. Hemos focalizado la ayuda social, y además cumpliendo con las obligaciones con nuestros proveedores, lo que no todos los Municipios, pueden decir, lamentablemente; así que, ¿Hay alguna otra consulta? Don Gustavo.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Si, Señor Alcalde, si me permite, un aporte nada más para que quede claro, la adquisición en este caso se hace de conformidad al artículo 14 bis del Reglamento de la Ley de Compras Públicas. Por tratarse del organismo de Compras Públicas, más oportuno y conveniente para los intereses municipales, y particularmente en su inciso final que establece un procedimiento expedito en el caso de emergencia por urgencia

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la adquisición de 18.000 tarjeta Gift Card, a Empresa Súper 10 S.A., RUT N° 76.012.833-3, por la suma de \$33.000.- cada una, valor total \$594.000.000 (quinientos noventa y cuatro millones de pesos), exento de I.V.A., para la compra de alimentos, teniendo cada tarjeta un valor adquisitivo de \$36.300.- (que incluye una bonificación del 10%), todo vía Convenio Marco, a través de la Tienda Electrónica, Chile Compra Express, disponible en la plataforma de Mercado Público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 bis, del Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Compras Públicas, por resultar dicho mecanismo de compra el más oportuno y conveniente para los intereses municipales.

4. Acuerdo de Compromiso para la mantención de las obras que se ejecuten en virtud de "Proyecto de Mejoramiento Sedes Comunitarias, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, SERVIU, Capítulo I, Mejoramiento Sedes Comunitarias" en Sede Comunitaria de la Junta de Vecinos

Población Isabel Riquelme, emplazada en Bien Nacional de Uso Público, Rol de Avalúo N°296-35, ubicada en calle Parque Gabriela Mistral, (calle 7 Norte) de dicha Población, comuna de Rancagua

Expediente E7344/2020, de fecha 14 de agosto de 2020, referido a Pase Interno N°1819, de fecha 14 de agosto de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, se trata de requerir el acuerdo de este Concejo para que en el marco de desarrollo del proyecto SERVIU, Capítulo I, Mejoramiento Sedes Comunitarias, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, reglamentado por el Decreto Supremo N° 27 del Ministerio de Urbanismo del año 2016, se otorgue el acuerdo por este Concejo para la mantención de las Obras que se ejecuten en virtud del citado proyecto, en la Sede Comunitaria de la Junta de Vecinos Población Isabel Riquelme, emplazada en Bien Nacional de Uso Público, Rol de Avalúo N°296-35, ubicada en calle Parque Gabriela Mistral, (calle 7 Norte) de dicha Población, comuna de Rancagua. Las obras de mejoramiento han sido ejecutadas por la entidad patrocinante Rancagua Limitada, y se refiere a diversas obras de mejoramiento que se precisan en el Pase Interno N° 1819 de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica. El proyecto cuenta con la anuencia de los Vecinos de dicha Junta de Vecinos y conforme a la reglamentación SERVIU, es que se requiere el acuerdo de este Concejo que se refiera al compromiso de mantención de las obras que se realicen. Eso es.

SEÑOR ALCALDE: El Concejal Jorquera, ya no está en el Concejo, ya no ingreso al Concejo ya, incluyendo que tiene, que la asistencia debe ser a todo el Concejo ¿No? ¿Verdad?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: S.

SEÑOR DANIEL GAETE: Si

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Señor Alcalde, perdón me quisiera quedar al próximo punto, para la adquisición de las gift card, que la va a exponer la señora Directora y solo como apoyo al respecto, si no hay problema.

SEÑOR ALCALDE: No, encantado

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Compromiso para la mantención de las obras que se ejecuten en virtud de "Proyecto de

Mejoramiento Sedes Comunitarias, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, SERVIU, Capítulo I, Mejoramiento Sedes Comunitarias” en Sede Comunitaria de la Junta de Vecinos Población Isabel Riquelme, emplazada en Bien Nacional de Uso Público, Rol de Avalúo N°296-35, ubicada en calle Parque Gabriela Mistral, calle 7 Norte, de dicha Población, comuna de Rancagua”.

5. Acuerdo para la aprobación, de acuerdo a la postulación al programa Espacios Públicos del MINVU 2020 – 2021:

1. Que, el Municipio compromete de forma permanente la administración, operación y mantención de las obras del proyecto de Conservación de Espacios Públicos del sector Centro, de la comuna de Rancagua, en el marco de la postulación al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2020-2021.

2. Aportes que realizará el Municipio, de acuerdo a lo que señala al Programa de Espacios Públicos.

Expediente E7351/2020, de fecha 14 de agosto de 2020, referido a Pase Interno N°1823, de fecha 14 de agosto de 2020, del Departamento de Estudios y Proyectos.

Expone: Dirección de SECPLAC.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Oiga, señor Secretario, estoy presente por si acaso. Carlos Morales

SEÑOR ALCALDE: Vamos al punto siguiente.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Señor Alcalde, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Momento Concejal

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Bien, buenos días, el Municipio está presentando el Programa de Espacios Públicos del MINVU el llamado 2020, en complementación directa a ejecución del proyecto denominado Conservación de Espacios Públicos veredas norte y sur de las calles Brasil con Calvo para lo anterior dentro de los requisitos, corresponde presentar dos certificados que deben ser aprobados por este Concejo. El primero acerca de que una vez que cuente con la aprobación que el Municipio se hará responsable de los costos de mantención y operación del proyecto los que serán mantenidos por el Municipio y asumidos con la entrega de las obras a la Comunidad, esto como siempre debemos comprometer la mantención de los proyectos, que vamos ejecutando.

Y el segundo certificado corresponde al Aporte Municipal de acuerdo a la resolución del Llamado, el cual exige que el Ministerio debe aportar el 99 % del monto total del proyecto, esto es al ser un financiamiento máximo de 6.000 U.F. corresponde contar con un aporte de \$1.720.020 a la U.F. del día de hoy. Además, a lo anterior el Municipio además de la mantención del proyecto está comprometiendo un aporte extraordinario, haciendo además de la contribución, el cual asciende a \$18.955.488, por lo tanto, se aprueba el aporte municipal, y la mantención de este proyecto, que es lo que está sometida a votación.

SEÑOR ALCALDE: Bien.

SEÑOR DANIEL GAETE: Ahí está Don Danilo Jorquera

SEÑOR ALCALDE: No, es que primero antes de votar, consúltele al Director de Control. Don Carlos.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Sobre la?

SEÑOR ALCALDE: Es que está incorporándose el Concejal Jorquera.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya

SEÑOR ALCALDE: ¿Si procede o no? Yo entiendo que el reglamento es claro, pero me interesa la opinión de Don Rubén.

SEÑOR CARLOS MORALES: Bien. Don Rubén, no sé si escucho.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Yo estoy hace rato por si acaso

SEÑOR DANIEL GAETE: En las votaciones anteriores estuvo ausente.

SEÑOR ALCALDE: Consúltele a Don Rubén por favor

SEÑOR CARLOS MORALES: Don Rubén

SEÑOR RUBEN SILVA: Ah ya escuché la pregunta Señor Alcalde, y Señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Ah ya

SEÑOR RUBEN SILVA: Yo, en el tema que Ud. me consulta Señor Alcalde, tengo la claridad que los Concejales deben incorporarse en forma, en el horario que establece, el Concejo propiamente tal, yo he leído Dictámenes, que cuando el Concejal se incorpora, y he visto también en la práctica que a veces se ha autorizado a Concejales a que se incorporen o se retiren anticipadamente de los Concejos, pero la Norma General, y lo que debiera respetarse es el horario de la permanencia de todos los Concejales en sus respectivos Concejos, esto quiere decir que estén en el horario en que comienza el Concejo, y no se retiren hasta que se termina el Concejo.

Incluso recuerdo si la memoria no me falla que hay Dictámenes que han señalado que han descontado como considerarse, cierto la asistencia cuando los Concejales, no cumplen con esta Norma, pero yo entiendo también que debe haber en la práctica una tolerancia y que eso por el buen funcionamiento del Concejo, eso va a depender del Concejo propiamente tal.

SEÑOR ALCALDE: Don Rubén, cuando estoy pidiendo la opinión a Ud. como Director de Control, que tiene que velar por la juridicidad y los Reglamentos. La última frase suya no puede ser más desafortunada y equivoca. La consulta es simple y clara. ¿Puede incorporarse, en este momento a la votación el Concejal Danilo Jorquera de acuerdo a lo que señalan las disposiciones? ¿Sí o no?

SEÑOR RUBEN SILVA: Señor Alcalde, pero yo fui claro,

SEÑOR ALCALDE: No, no fue claro, porque al final, al final mete una frase poco feliz, y trata de salir dudando, y que uno no espera de un Director de Control

SEÑOR RUBEN SILVA: No, no si no es, sí. voy a contestar, y creo

SEÑOR ALCALDE: Eso

SEÑOR RUBEN SILVA: Perfecto, yo creo que no se puede incorporar.

SEÑOR ALCALDE: No, no es que crea, ¿Corresponde legalmente? ¿Sí o no? Si aquí no hay opinión personal, aquí es una decisión, la suya es una decisión de Director de Control

SEÑOR RUBEN SILVA: Yo digo, y lo he dicho, y lo reitero que no corresponde.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, gracias

SEÑOR DANILO JORQUERA: Señor Alcalde, ¿Me va a dar la palabra un minuto no más, o no?

SEÑOR ALCALDE: No, porque Ud. no está en el Concejo.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Quiero que quede en Acta y que esta no es la primera vez que pasa, y que se hace esta solicitud, pues Señor Alcalde, y gracias a los demás Concejales por la defensa.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: No hemos aprobado Señor Alcalde

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Señor Alcalde, No Señor Alcalde, para pedir la palabra, no más.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guzmán.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: No por la frase que acaba de decir el Concejal Jorquera, permítanme decirle al Concejal Jorquera, que la Contraloría, para que se informe, porque lleva 20 años de Concejal. La Contraloría, porque aquí no es un tema de defensa corporativa; Contraloría dice “Que si un Concejal, no vota un punto de Concejo, queda ausente”, dice que, si “uno se levanta al baño, y no vota el punto de Concejo, queda ausente”; lo dice así de claro con Dictamen.

SEÑOR ALCALDE: Esta no es la Cámara de Diputados, Concejal.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Entonces yo no le acepto al Concejal Jorquera que tenga, que hacer yo una defensa corporativa, más cuando las personas que están exentas de venir acá presencialmente, son las personas mayores de 75 años solo eso, Señor Alcalde.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Además yo le escribí, y la Concejala Jadell también.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Concejal Guzmán, Ud es la persona que más ha llegado atrasada a los Concejos siempre, entonces no sé qué dices.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Si Don Danilo puede ser, puede ser.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Concejal Jorquera, para no eludir responsabilidades, yo a las 9 y 16 minutos y la Concejala Jadell, a la 9 y 20, debe haber sido, le mandamos que se conectara, por si acaso.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Pero Señor Alcalde, señalar que no depende de la voluntad del Concejo, si eso es lo que.

SEÑOR ALCALDE: No. Si lo que pasa es que fue poco feliz, la intervención de Don Rubén, cuando empieza con que no, y dice que aquí que allá. Cuando uno le pide la opinión al Director de Control, cuando le pide la opinión al Director de Asesoría Jurídica, les está pidiendo no las opiniones personales; porque los integrales son los Concejales, y el Alcalde, las personas que están ahí son para que las decisiones del Concejo tengan fundamento. Así que insisto Don Rubén, yo se lo voy a representar por escrito, porque no corresponde estas cosas así medio extrañas que termina diciendo. Así que por favor Don Jonathan apague el teléfono, para desconectar a Don Danilo Jorquera, que ya no está y está interviniendo en el Concejo. Bien vamos a la votación.

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: Yo también lo llame a la 9 y 17. Pero no le contesto a nadie.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo una consulta Señor Alcalde, con respecto al Proyecto, ¿Este va con el mismo formato de San Martín, las veredas que se van a reparar?

SEÑOR ALCALDE: Don Raimundo, ¿Si pudiera explicar un poco más? A propósito de la consulta del Concejal

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Si efectivamente Concejal, hoy día estamos en pleno proceso de renovación del Centro, y tal como se está ejecutando Avenida San Martín, en su vereda Oriente, es un Proyecto mayor que pertenece también al Ministerio de Vivienda, para San Martín Poniente, y varias otras calles que son no solo parte del Centro Histórico sino del Centro Poniente. En este caso en particular, en esta línea que ingresamos es del mismo estándar de Paisaje y de Paisajismo; y comprende específicamente Brasil, entre San Martín y Lastarria, en ambas aceras.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, ahora si pasamos al punto N° 6.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba que el proyecto a postular por la I. Municipalidad de Rancagua, al proceso Concursable del Llamado Especial de Espacios Públicos MINVU (Obras de Conservación de espacios Públicos), y que cuenta con la aprobación de los costos de mantención y operación del proyecto, los que

serán asumidos por el municipio una vez entregada la obra a la comunidad, asimismo el Municipio se compromete, de forma permanente a la administración, operación y mantención de las obras lo anterior asociado al proyecto que a continuación se menciona": CONSERVACIÓN ESPACIO PÚBLICO VEREDAS NORTE Y SUR CALLE BRASIL COMUNA DE RANCAGUA.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Aportes que realizará el Municipio, de acuerdo al aporte municipal mínimo a que alude el numeral 22 de la resolución 1596, (V. y U.), de 2013, que señala el porcentaje indicado que debe asignar el Municipio, el cual corresponde al 1% del monto total del proyecto a financiar por MINVU (6000 UF), el cual es de \$ 1.720.020 (UF al día 18.08.2020), de acuerdo a lo que señala al Programa de Espacios Públicos. Además, indicar que el Municipio enterará un aporte extra al indicado por la Resolución Exenta N° 1596, el cual asciende a un monto de \$ 18.975.898.

6. Acuerdo para la aprobación, de cambio del PMGM de las Unidades de Trabajo Control-Jurídico.

Expediente E7453/2020, de fecha 14 de agosto de 2020, referido a Oficio Ordinario N°1233, de fecha 14 de agosto de 2020, de Don Rodrigo Rosales, Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Don Rodrigo Rosales, Presidente del Comité Técnico Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Don Rodrigo Rosales.

SEÑOR RODRIGO ROSALES: Gracias Señor Alcalde, señores Concejales, buenos días a todos y a todas no sé si podemos presentar.

SEÑOR ALCALDE: Si le cambian, le van a cambiar la función al equipo. Queda habilitado para el control. Ahí aparece la presentación Don Rodrigo.

SEÑOR RODRIGO ROSALES: Gracias, bien como decía el anuncio, traemos el PMG de la Dirección de Control y Jurídico, para recordar un poco el original que tenían y que fue aprobado en diciembre del año pasado, y que en este caso fue lo siguiente, a determinar en una segunda etapa estaba El cumplimiento de las Obligaciones que corresponden, y que fueron creadas en los Contratos de

Comodato y que son 79, y ¿En qué consistía? Prácticamente esto, en la fiscalización en terreno, para visitar estas dependencias, para indicar cierto, como están los inmuebles propiamente tal, los equipamientos, y lo relacionado con el pago de los Servicios Básicos. Esto se hacían visitas inspectivas donde se planificaba con la gente que estaba a cargo de estos Comodatos que mayoritariamente eran adultos mayores, que estaban a cargo de Clubes Deportivos o de un Centro de Madres, ¿cierto? O de una Junta de Vecinos, y por lo cual se analizaron todos los PMG, y este precisamente nos dimos cuenta, que no iba a poder ser producto de la Pandemia específicamente llevado a cabo porque se necesitaba el traslado de personal a terreno y no contactarse con gente que se pudiera contagiar. Y es por eso que se realiza, y se presenta el siguiente PMG, que es la modificación, más que modificación, el cambio consiste en Elaborar un manual de buenas prácticas de teletrabajo acorde con la cultura organizacional de la Municipalidad de Rancagua, de modo tal que regule esta nueva modalidad trabajo, además de ser cercana y comprensible para las funcionarias y funcionarios.

La instrucción en si es la siguiente: Desarrollar una herramienta práctica que regule y oriente la relación del municipio con sus funcionarios y funcionarias en esta nueva modalidad, potenciando el trabajo remoto y asegurando la continuidad operativa de la Municipalidad de Rancagua. Donde se considere como pilares fundamentales; la entrega de carga laboral, el control de su ejecución y una comunicación periódica de las jefas y jefes directos con las trabajadoras y trabajadores que se encuentren en teletrabajo.

Las actividades son:

Primero Levantar un Diagnostico del Recurso Humano que se encuentra en Teletrabajo en el Municipio, luego:

Diagnóstico del Soporte de Teletrabajo, y posteriormente

La Creación del Manual de Buenas Practicas del Teletrabajo, para regular el Teletrabajo, y por ultimo El Proceso de Difusión, y Puesta en Marcha, de este Teletrabajo, lo antes posible, para que se haga cargo de esta nueva modalidad. Ese es el nuevo Programa de Mejoramiento de Gestión, que traemos para la Unidad de Control y Jurídico.

SEÑOR ALCALDE: Don Rodrigo.

SEÑOR RODRIGO ROSALES: ¿Si?

SEÑOR ALCALDE: Es que no vimos la presentación completa, se vio solamente algunas laminas

SEÑOR RODRIGO ROSALES: Las puedo poner de nuevo, la vemos de nuevo.

SEÑOR ALCALDE: Yo preferiría, para que quedara claridad, solo se vieron un par y las otras fueron, se fue a negro. Intentar proyectarla, y si no resumirla verbalmente, porque no quedo muy, Don Rodrigo

SEÑOR RODRIGO ROSALES: ¿Ahí se ve?

SEÑOR ALCALDE: Ahí sí.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ahí sí.

SEÑOR ALCALDE: Hasta en colores. Ya

SEÑOR RODRIGO ROSALES: Este es el nuevo Programa de Gestión

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Volvió a negro.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ahí sí, esta intermitente Don Rodrigo.

SEÑOR DANIEL GAETE: Don Rodrigo, resúmala por favor verbalmente. No siga poniéndola

SEÑOR RODRIGO ROSALES: Si, yo se las resumo. La nueva meta se hace cargo del Programa de Teletrabajo que está poniendo en práctica en la Municipalidad. La meta consiste en lo siguiente:

Elaborar un Manual de buenas prácticas, con el objeto que regule, que esta herramienta regule ¿Verdad?, mediante la relación del Municipio y sus funcionarios, y funcionarias. O sea, crear un Plan, para que se pueda llevar a efecto. Potenciando el trabajo Piloto y así asegurando la calidad operativa de la Municipalidad de Rancagua. Donde se tienen que considerar tres indicadores:

- 1) Elaborar una carga laboral, a los trabajadores,
- 2) Controlar esta ejecución
- 3) Una comunicación de las jefas y jefes directos, con las trabajadoras y trabajadores que se encuentran en este trabajo.

Para esto las actividades, la primera es

- Realizar un Diagnóstico de la gente que esta con Teletrabajo.

- Realizar también un Diagnostico de los elementos que se tienen para poder ejercer este Teletrabajo
- La tercera actividad es realizar profusamente esta herramienta.
- Y la cuarta la difusión y la puesta en práctica lo más pronto posible, para que esto empiece a funcionar, bajo el alero de esta nueva herramienta de trabajo. En eso consiste a grandes rasgos este nuevo programa de mejoramiento.

SEÑOR DANIEL GAETE: En cualquier caso, las láminas, Concejales están en su correo, ah.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Si?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Me parece de tremenda importancia esta decisión de poner como parte del mejoramiento de la gestión este tema, incluso es mas a mí me parece que de aquí en adelante, y lo conversamos entre algunos de los primeros que llegamos acá. Me parece que esto va a ser de vital importancia, no solo ahora, si no para lo que viene. Sabemos el impacto que tiene el trabajador con gripe, metido en un grupo de otros trabajadores, que terminan al final 10 trabajadores con gripe, y el día de mañana uno puede estar perfectamente con gripe y trabajar desde casa y de una u otra manera no interrumpir el proceso laboral. Entonces a mí me parece que esto ya debiera ser parte de un proceso permanente también de la Municipalidad y adecuarnos a esta nueva realidad que nos ha tocado vivir y que tenemos que tenemos pandemia para rato. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Muy bueno, precisamente eso es. La situación hoy día a cambiado y no es que se resuelva en un par de meses más. Vamos a tener que adecuarnos a nuevas medidas de protección, a mantener los espacios, de mantener los aforos por bastante tiempo; y claro el teletrabajo prácticamente sin estar ninguna institución pública preparada, y ahí se ha ido haciendo en la medida de la ocurrencia, ya de la necesidad, pero también esta experiencia nos ha demostrado que el Teletrabajo debidamente reglamentado, debidamente medido incluido puede ser también la forma de trabajar en áreas en que efectivamente, que correspondan. Entonces un poco esa es la tarea, porque insisto esto nos va a acompañar al menos durante todo el próximo año. Y creo que, en la mirada de un Municipio Moderno, esta es una oportunidad también, no solamente pensar en modernizar el aspecto de los Servicios a nuestros contribuyentes, estamos desde ayer ya trabajando y desde los próximos días por ejemplo dando los espacios así que no podemos llenar los edificios municipales, mucha gente llega en la mañana, hacer una fila para renovar su licencia de conducir, por ejemplo, entonces vamos a trabajar como lo hacemos en Salud, con agenda previa. Ud. pide la hora, se le indica la hora, el día anterior como se hace en Salud; hay un equipo que llama para

confirmar, si esa persona al día siguiente no puede ir se libera y se asigna a otra persona, de tal forma que no es necesario que lleguen todos a las 8 de la mañana, como pasa hoy día, y el medico llega al mediodía, y haber hecho los tramites en la mañana tiene que estar 2, 3 o 4 horas esperando para el medico a mediodía, entonces la idea es poner urgencia a cada una de las acciones que podemos prestar como Servicio Municipal, ya se ha habilitado el pago de las Multas a traves del Juzgado de Policía Local, varios otros pagos. Ahí tenemos que revisar una situación, que la estamos viendo con la DOM, porque hoy día hay algunos trámites que se pagan on line, se piden on line, pero el retiro se hace en forma presencial. Entonces ahí también es parte de un contexto mucho más amplio, que tiene que ver con una mirada que ojalá que nuestros vecinos piensen igual que nosotros, tiene que ser las menos esperas posibles, porque yo no sé si alguno de los que estamos en la mesa, podría estar en una fila inmensa, y le preguntan despues adonde viene, y despues esperando que vayan entrando 2, 3, 4, y resulta que el tramite a lo mejor, hasta era una consulta, entonces van todos por la misma fila. Estamos también ahí trabajando con una empresa que está haciendo el afiatamiento de todas las filas en la Municipalidad de Las Condes, y que cada tramite va por su respectivo lugar, porque si alguno necesita un duplicado de la Licencia de Conducir, no requiere que este el médico, no requiere ningún otro tramite, más que la toma de fotografía, la impresión, la firma y la entrega, y en eso también estamos esperando con el equipo jurídico, la posibilidad que la Licencia de Conducir, dado que Don Héctor Henríquez esta ya hace, varios meses en su casa trabajando desde allá, pueda ser con firma electrónica avanzada. Entonces yo creo que esta oportunidad nos ha servido a todos para plantearnos e insisto hay muchos trabajos que no son necesariamente presenciales porque corresponden a la entrega de productos y cumplimiento, pero eso tiene que estar en una reglamentación, con metas que sean medibles y eso es un poco la idea de partir también en la reglamentación de lo que es el trabajo de los funcionarios. Así que yo lo felicito Don Rodrigo porque eso va precisamente en la línea de lo que los Municipios Modernos, van a tener que hacer y algunos ya lo están haciendo, hay muy pocos tramites que son presenciales. Claro son realidades distintas, aquí yo creo que es el momento hoy día de comenzar a ponernos en esa meta.

SEÑOR DANIEL GAETE: Además se complementa todo esto, Don Eduardo con lo que es lo del Municipio, o sea los trámites internos son todos digitales, hoy día prácticamente el uso del tonner ha bajado enormemente, no solamente porque hay menos consultas etc. sino simplemente porque hay un sistema totalmente digital.

SEÑOR ALCALDE: Pero si ni siquiera, bueno la tinta y el papel, es una cosa, pero pasaba un absurdo, llegaba alguien a la Oficina de Partes a mandar una carta a la Alcaldía, a los 2 o 3 días la recibía, entonces hoy día con este Sistema de Cero Papel, se reporta inmediatamente a quien corresponda, y cada uno va resolviendo va respondiendo, y va quedando el registro. Entonces era absurdo que, si yo voy a dejar una carta a cualquier Unidad de acá, para que decir cuando esta tenía

que irse al otro edificio, por lo mismo allá terminamos con la Oficina de Partes, había mas burocracia, cuando la Oficina de Partes debe ser una que centralice al público, pero hoy día con el cero papel, ya no nos pasan esas cosas, si nos pasa que algunos funcionarios que se demoran en responder, y no responden inmediatamente pero hoy día nosotros podemos ir midiendo los tiempos de respuesta, y en algún momento como hace también el mundo privado, tal vez el tiempo de respuesta. Entonces todo va en la satisfacción del contribuyente, en mejorar el servicio, y el optimizar el tiempo, y que bueno que haya sido esta la oportunidad que a nosotros nos permita ir ya normando y con una mirada a futuro.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Modificación de cambio del PMGM de las Direcciones de Control y Jurídico.

7. Análisis de celebración de Fiestas Patrias, en la Comuna de Rancagua, revisando todos los aspectos, y con previa solicitud de los informes que correspondan a la SEREMI de Salud”

SEÑOR ALCALDE: Pasamos ahora al tema que habíamos anunciado, la semana pasada,

SEÑOR DANIEL GAETE: Punto N° 7

SEÑOR ALCALDE: Que es el Punto N° 7, gracias Don Daniel y que se trata de, la decisión que tenemos que tomar, y el análisis a propósito de la proximidad de Fiestas Patrias, en que ya varios Municipios, y atendiendo principalmente las razones de la Pandemia han decidido oficialmente suspenderla, la verdad es que era una decisión que perfectamente, que podríamos haberla tomado desde la Alcaldía, pero creo que es importante poder compartir y escuchar algunas historias y en conjunto tomar una decisión en el día de hoy. Toda vez que ya hay muchas personas que están consultando. Estamos hoy día transitoriamente, en el paso N° 1. Hay una serie de medidas de restricción, no es necesario profundizar, en los Informes de Salud, pero creo que ha llegado ya el momento de poder informar oficialmente a la Comunidad cual es la decisión de este Concejo Municipal. En función de eso queda abierta la palabra para escuchar las opiniones

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Si Señor Alcalde, yo pregunte la semana pasada, en realidad porque creo que varios Municipios han tomado la decisión, y yo en este sentido para ser breve y conciso, creo que, en este caso, no están dadas las condiciones, para generar ningún evento de este tipo. Así que yo creo que lo que debiéramos hacer en este caso, es suspender lo de septiembre, y a lo mejor considerar como lo han hecho otros Municipios, celebrar el 12 de febrero que es la fecha de la

Independencia, no oficial, pero que es la que corresponde. Y a lo mejor generar una alternativa también, porque evidentemente hay comercios; hay distintas cosas que se desarrollan, y que pueden ser, o que se van a ver perjudicadas con esta decisión, pero que en realidad es lo más sensato que nosotros podemos hacer, en este caso de no considerar la celebración de ahora de septiembre, pero también entregar una alternativa, a lo mejor pensando, realizando, no cerrarlo a la posibilidad de que va a ser en febrero sino que analizar en febrero que posibilidades existen también de que se pueda celebrar esto en ese momento, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, obviamente creo que no estamos, ni en la fecha, ni en los momentos, ni en las condiciones adecuadas para realizar desde el punto de vista de la normalidad, un evento de estas características, que creemos que tiene tanta relevancia para no solo todos los rancagüinos, sino para todos los chilenos. Entonces yo me atrevería a proponer, de hecho, estuvimos conversando hace un par de días atrás a través del teléfono con Viviana Mella, que es nuestra cantante lírica de, ella tiene pensado un formato de recital en áreas de departamentos que en Rancagua hay hartas y que digamos de música chilena, como para entregar algo motivante para esos días digamos ya; salir de las Fondas Tradicionales y hacer a lo mejor un espectáculo en un formato diferente al tradicional obviamente, que pueda ser visto, tal vez desde los mismos departamentos, no es de alto costo, y por lo tanto podemos igual llevar chilenidad, con música de Bianchi, de Violeta, de Jara, en fin de todos los compositores chilenos en una posición también diferente a la tradicional, digamos, a lo mejor eso complementarlo con algún grupo folclórico que yo creo sería entretenido también, pero creo que no hay que hacerlo así, pero podemos hacer algo porque no pase desapercibido el dieciocho, con un regalo de la Municipalidad a los vecinos

SEÑOR ALCALDE: Buena idea, Concejal Hernández.

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: No señor Alcalde sumarme a lo que planteo el Concejal Guzmán y Arellano, creo que no es el momento para instalar Fondas, y producir aglomeración de gente, por lo tanto, dejarlo para el futuro o bien ya hasta el próximo año y dependiendo de las condiciones que tengamos, y los cambios que tengamos de aquí a fin de año.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Jadell.

SEÑORA PAMELA JADELL: Lo mismo que mis compañeros, Señor Alcalde, creo que no es el momento, además que es difícil de controlar, lo hablábamos hace un rato con Don Daniel es difícil de controlar a la gente cuando está un poquitito ebria o pasado de copas, por tanto, yo creo que

debemos analizar la posibilidad de hacerlo más adelante, a mí me encanta la idea que da Carlos Arellano, lo encuentro super bonito, entretenido, y si no tiene alto costo, porque no hacerlo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si señor Alcalde, yo me sumo a las palabras, el Concejal Arellano me quito lo que yo tenía, se lo estaba comentando recién, que iba a plantear algo parecido, ver la posibilidad de hacer algo alternativo de acuerdo a los criterios que estamos viviendo, cierto en el momento, cierto, sería de muy buen criterio, anularlo y suspender esta actividad, que es tan significativa para los chilenos, pero sí, yo creo que no podríamos dejar de lado el hacer algo que eventualmente pudiera recordar esta importante fecha, como la Independencia de nuestro país. Así que me sumo a eso y ojalá que podamos inventar o crear algo ahí que tiene que, estas fechas no pase desapercibida, como no debiera ser.

SEÑOR ALCALDE: Concejal González.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Yo también me sumo a todo lo que están diciendo los Concejales aquí, creo que es muy importante la salud, la salud es la prioridad de todos, y creo que una de las alternativas que estaban dando los Concejales, creo que es importante, sería bonito y buscar la forma de que la gente sienta que las Fiestas Patrias, son Fiestas Patrias, pero de otra forma por la actualidad, entonces reitero todo lo que han dicho acá todos los compañeros Concejales así que decir que en todo esto la salud esta primero que todo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Señora Silvia?, despues Don Jaime, y finalmente Don Arturo, sus opiniones

SEÑOR JAIME CANALES: Señor Alcalde, una consulta, ¿Esos dias se mantienen feriados, o se corren para lo que se está proponiendo para febrero?

SEÑOR ALCALDE: Ese es un feriado nacional, es feriado nacional, no se altera las fechas de feriado, porque eso no está en nuestro ámbito, si la decisión nuestra es la suspensión de fiestas masivas, de celebración de Fiestas Patrias en el ámbito de la comuna; todas las comunas irán tomando sus decisiones, en forma autónoma, pero el feriado es nacional.

SEÑOR JAIME CANALES: Ya

SEÑOR ALCALDE: Por lo tanto, me interesa cuál es su opinión así que vamos a despues a escuchar a la señora Silvia, y finalmente a Don Arturo.

SEÑOR JAIME CANALES: Yo estoy muy de acuerdo que se suspenda, por los motivos ya dichos por mis colegas, así que estoy muy de acuerdo, y que también se haga eso, que ha propuesto don Carlos Arellano, que sería muy importante para motivar a la gente, gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Señora Silvia?

SEÑOR JAIME CANALES: Ella estaba, parece que tiene apagado el micrófono

SEÑOR ALCALDE: ¿No lo puede manejar desde acá?, encender el micrófono por favor Señora Silvia.

SEÑOR DANIEL GAETE: Si le preguntan si está de acuerdo o no, para hacer las fondas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No es que no sabe.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No si había escuchado

SEÑOR ALCALDE: No hay posibilidades de que la llame telefonicamente, y complementar Secretario, porque la vemos y la escuchamos por acá, incluso si le ponemos un altavoz, se escucha mejor. Si hubiéramos estado en el Liceo se hubiera escuchado re bien allá. Allá no tenía problemas la señora Silvia, se escuchaba clarísimo.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: El Concejal Jara, mientras tanto.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Jara, mientras arreglamos la conexión con la señora Silvia, que la vamos a llamar telefónicamente. Bien.

SEÑOR ARTURO JARA: Okay, también estoy de acuerdo con todo lo que han dicho los demás colegas que, que no se dan las condiciones hoy día de salud, y menos para ir a las fondas lo que significa la distancia social, y todo aquello, más los jabones, pero estoy de acuerdo totalmente, con Ud. Señor Alcalde, y también con el Concejo, para otra oportunidad para poder hacerlo como dice el Concejal Arellano, o como dice el Concejal Guzmán, pero suspender es lo mejor.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Silvia, espere un momentito que le van a pedir la opinión.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, Señora Silvia, señora Silvia

SEÑORA SILVIA SANTELICES: Quede peor ahora ni siquiera tengo imagen,

SEÑOR ALCALDE: Pero la imagen Ud. nunca la va a perder, si lo importante ahora.

SEÑORA SILVIA SANTELICES: Yo creo que no es bueno que hagamos Fiestas Patrias.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, eso queríamos escuchar, la estabamos viendo, pero lo importante es escuchar, su opinión.

Bien, entonces está absolutamente claro, nos hacemos cargo de este acuerdo del Concejo de porque además hay que comunicarlo oficialmente, formalmente a la Comunidad. Y las personas están debidamente bien fundamentadas; así que se la opinión de cada uno de Uds. que en forma unánime el Concejo Municipal ha decidido suspender la Celebración de Fiestas Patrias, en segundo lugar, buscar por la vía telemática un Programa que nos permita integrar, y conectar a los rancagüinos con algunos eventos que se van a anunciar, eso, muchas gracias. La idea de Don Ricardo, muy buena idea

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Hay que analizarla en el momento, no mas

SEÑOR ALCALDE: Si, claro

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si la del 12 de febrero, sí.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Habría que ver cómo está la cosa

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Una fonda virtual.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la suspensión de la Celebración de Fiestas Patrias, además, de buscar por la Vía Telemática de un Programa que permita integrar y conectar a los rancagüinos, mediante algún Evento.

SEÑOR ALCALDE: Puntos varios.

8.Varios

8.1 HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LA FIGURA DE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA, EN EL DIA ANIVERSARIO DE SU MUERTE:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, no puedo dejar de pasar, hoy día es un día especial, para los que tenemos vocación política desde la orientación social cristiana desde el pensamiento de la Iglesia Católica. Hoy día se cumplen 68 años de la muerte de Alberto Hurtado Cruchaga, un tremendo cura que fue capaz de influir en la sociedad chilena, no solo desde el testimonio de la caridad, sino también de la cosa concreta. Creo que Alberto Hurtado fue capaz de influir en toda una generación de jóvenes; creo el Primer Sindicato Católico, fue capaz de influir en el pensamiento, no solo de los demócratacristianos, sino que yo diría en general de la sociedad a través de lo que es la Revista Mensaje, cierto con un pensamiento, y una orientación social de pensamiento católico, y de la Iglesia Católica en el mundo; después de las Encíclicas de los grandes Papas que fueron capaces de cambiar la orientación de una de las Instituciones más influyente de la sociedad universal, como es la Iglesia Católica. Y creo que al cumplirse 68 años es importante recordarlo, lo que significó él, No solo recordar insisto la orientación de caridad que viene expresada en cada una de las obras que hoy día están vigentes, sino en la capacidad de influir como cura en una sociedad, que era bastante más desigual que la de ahora, pero, y que hoy día conserva lamentablemente rasgos de eso. Por lo tanto, la vigencia de ese pensamiento me parece que es altamente importante hoy día, de recordarlo y en el día de su muerte con mayor espacialidad, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien. Muchas gracias, no adherimos a las palabras del Concejal Carlos Arellano. Concejal Henríquez.

8.2 CONSULTA POR SITUACION DE PAGOS DE SERVICIOS BASICOS, EN LAS OLLAS COMUNES:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, señor Alcalde, hace unas semanas atrás, unos Concejos atrás, traje una inquietud, de un grupo de Dirigentes que están trabajando en las Ollas Comunes, y en donde están un poco complicados con el tema de los pagos de luz y agua, y Ud. había quedado de estudiar caso a caso. Yo quisiera saber ¿en que esta eso?

SEÑOR ALCALDE: Si les pedimos que nos enviaran, los mayores costos para ver, yo haría ahí como una Subvención Adicional. Hay varios casos ya que se han contactado, la señora Paola esta ya con esa instrucción.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto

SEÑOR ALCALDE: Ella está recopilando, toda la información, y aquí la veremos, porque hoy día si excepcionalmente por la modificación del Comodato puede ser una excepción, o por la vía de una subvención, pero esta la voluntad de ayudar.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay, para comunicar entonces, al resto.

SEÑOR ALCALDE: Si esta la Señora Paula con esa tarea, seguramente, pero hay soluciones, excepto que no nos vengan a meter cuentas atrasadas, solamente de cuando se iniciaron.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, no atrasadas, o que sean del tiempo de la Pandemia.

SEÑOR ALCALDE: Hasta cuando termine.

SEÑORA PAMELA JADELL: Y solo los que están en una sede, porque hay algunos que han cocinado, en casas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Cómo?

SEÑORA PAMELA JADELL: Que hay gente que ha cocinado en casas.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Si.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a ver en la medida en que estén inscritos en el trabajo que tiene la Municipalidad, que estén con los Permisos que ha gestionado la Municipalidad, y que haya, pero la idea y la voluntad es buscar una solución en ese sentido. Pero está ahí la Señora Paola, y la Señora Carolina con esa tarea.

SEÑORA PAMELA JADELL: Señor Alcalde, disculpe referente al mismo tema, del Concejal, para aprovechar y no pedir otro punto aparte, ¿Qué hay de cierto en que la Municipalidad está poniendo fechas de termino a las Ollas?

SEÑOR ALCALDE: Es falso, parte de las mentiras, las Ollas son autónomas, las inician y las cierran cada una, han ido cerrando varias y han ido informándonos a nosotros, pero el Municipio.

SEÑORA PAMELA JADELL: ¿No ha dado esa instrucción?

SEÑOR ALCALDE: No nos corresponde.

SEÑOR DANIEL GAETE: Es que no puede hacerlo

SEÑOR ALCALDE: No nos corresponde, si las Ollas son.

SEÑORA PAMELA JADELL: Pero es que a ver yo visito, diariamente las Ollas, y me he encontrado, en sectores por ejemplo que los Funcionarios Municipales, les han informado, que hasta el día.

SEÑOR ALCALDE: ¿Qué funcionarios? Pero a ver dígame ¿Qué funcionarios municipales?

SEÑORA PAMELA JADELL: Paola Madariaga, por ejemplo.

SEÑOR ALCALDE: Paola Madariaga, siempre decimos los funcionarios municipales.

SEÑORA PAMELA JADELL: No, Paola Madariaga, entiendo que les informo, en un par de Ollas por lo menos.

SEÑOR ALCALDE: ¿En cuales Ollas fue?

SEÑORA PAMELA JADELL: No quiero equivocarme, en Álamos IV.

SEÑOR ALCALDE: Esa es de la

SEÑORA PAMELA JADELL: En los Álamos de La Cruz

SEÑOR ALCALDE: No, pero ¿Cuál?, ¿Quién está dirigiéndola ahí?

SEÑORA PAMELA JADELL: Le digo altiro, deme un segundo

SEÑOR ALCALDE: Es de la Señora Alicia, o es el otro

SEÑORA PAMELA JADELL: No, no es de la Señora Alicia, es el otro

SEÑOR ALCALDE: Ya, ya ¿Y cuál sería?

SEÑORA PAMELA JADELL: Y hay otro más, que no me acuerdo, lo tengo anotado en mi planilla en el auto.

SEÑOR ALCALDE: Ya, encuentro altamente improbable, porque primero, la señora Paola Madariaga no puede tomar esas decisiones; ella tiene un trabajo de enlace, de llevar ayuda, de entregar implementos de los que estamos consiguiendo, que estamos comprando, así que no.

SEÑOR DANIEL GAETE: No tiene ninguna facultad para informar.

SEÑOR ALCALDE: Y, además, las Ollas comunes son decisiones de los vecinos

SEÑORA PAMELA JAPELL: Eso entiendo yo también

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Son instancias comunitarias propias.

SEÑOR ALCALDE: Pero, a veces algunas personas entienden mal, o transmiten mal, pero no es instrucción del Municipio. La tarea nuestra es apoyar a las Ollas hasta que estén funcionando, y en la práctica las seguimos apoyando. Si nos van reportando de varios lugares que nos están indicando que en tal fecha se cierran, o que han ido cerrando. En el mismo grupo que tenemos con todas las Ollas Comunes, ellos mismos van indicando en que parte se cierran o disminuyen, porque o les ha disminuido, porque por ejemplo algunas que entregaban 400 raciones, hoy día están entregando 200, o 150.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si han bajado.

SEÑOR ALCALDE: Si gracias a Dios la gente ha vuelto a trabajar en muchos casos, entonces, pero el Municipio, no tiene ninguna facultad

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Pero también, perdón Señor Alcalde, pero también seguramente hablando de la responsabilidad de la gente que no hay un aprovechamiento en esto, que mucha gente que le llevo este 10% de las AFP, y ha podido resolver

SEÑOR ALCALDE: Si algunos si exactamente.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sobre todo los que compraron televisores

SEÑOR ALCALDE: Pero en la práctica si, en la práctica si, han ido afortunadamente disminuyendo, y otros también ellos mismos han ido comunicando, que ya en su sector, o ha disminuido la frecuencia, o la cantidad de raciones es menor. Pero lo decimos claramente, no hay instrucción del

Municipio, no debería haber porque no tenemos ninguna atribución para eso, solo la instrucción es seguir colaborando, hasta que comprobando nosotros que están entregando las raciones que indican. Ah hoy día estamos haciendo entrega de una donación que hizo Agrosuper, y de otras empresas así que; eso lo desmiento categóricamente. ¿Terminó?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guzmán.

8.3 PREOCUPACION POR TERRENO BALDIO ENTRE POBLACIONES BALTAZAR CASTRO, Y VILLA LOS JARDINES DE LA COMPAÑÍA, QUE ACTUALMENTE SIRVE DE VERTEDERO:

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Si Señor Alcalde, hacer una pregunta, ¿El terreno que esta, entre la Baltazar Castro y la Villa La Compañía, entiendo que estaban, no sé si estaban en trámites de declararlo abandonado? ¿O ya está hecho ese trámite?

SEÑOR ALCALDE: Anoche, estuvimos ahí con Don Raimundo, y con los Dirigentes, estuvimos en la Sede, estuvimos conversando, efectivamente, tenían un rico pan amasado, pero fue, y quiero mencionarlo; porque ellos invitaron a todas las personas de los sectores, les prepararon una rica once y estuvimos ahí despues conversando ya el tema. Ahí se han hecho Notificaciones, la empresa, los propietarios han hecho el cierre.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Sabía algo así.

SEÑOR ALCALDE: En varias oportunidades, y los han botado. Ayer me pedían ahí, porque hay un Señor que, en el fondo, y que es lo mismo que pasa en los terrenos de la Ex Vicuña Mackenna; hay unos señores, que se instalan, y ellos empiezan a cobrar un derecho lo tienen como un.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Un vertedero.

SEÑOR ALCALDE: Como un vertedero, pero ilegal, y ellos cobran, así que nosotros a que nos comprometimos, primero a reiterar a la empresa más allá de que vuelvan a hacer una inversión de cerrar, que se la van a botar porque las hacen con Placas de Bulldog. Es poder ver e incentivar, que se genere a la brevedad un Proyecto ahí, y lo estamos también conversando, con el SERVIU, a ver que opciones, hay de los terrenos que ellos compren, y que pudieran considerar eso para futuros proyectos, como ya se está avanzando en la Vicuña Mackenna. Y lo otro por razones principalmente de seguridad, ya que viene el verano, nos vamos a comprometer a una franja importante, para mantenerla siempre limpia. Ya establecimos entre 10 y 15 metros, del borde de los Cierres

Perimetrales, de los vecinos de la Villa Los Jardines de La Compañía. Eso fue lo que acordamos anoche, pero tampoco nos podemos hacer cargo de sacar todo, porque son varias toneladas; la empresa va rápidamente, pero eso tiene un costo adicional, y el Municipio no está en condiciones de pagar para que privados sigan especulando con los terrenos, porque los tienen ahí en engorda., esperando que vayan subiendo los precios. Y el problema hoy día es para nosotros. Pero ahí estuvimos anoche con los Dirigentes, estuvimos conversando, y ese fue el compromiso, que al menos vamos a asumir nosotros, e independiente de que vamos a exigir nuevamente a los propietarios que ellos puedan hacer el desalojo, nosotros no podemos pedir el desalojo, que lo puedan pedir, porque en el fondo hay ahí un señor que está lucrando, el los hace pasar les cobra, y el problema hoy día, no es solo para los vecinos que tienen una propiedad Baltazar Castro y estamos evaluando la posibilidad, así como instalamos una de estas cámaras en Los Cantaros, que pudiéramos hacer ahí de tal forma de en el perímetro, poner letreros, y conectar para efectos de ir Notificando a estos vehículos que están llegando.

SEÑORA PAMELA JADELL: Eso sería espectacular

SEÑOR ALCALDE: Porque de otra manera vamos a estar ahí, así toda la vida, En cambio en la medida en que la gente sepa que quedó registrado, y se ponen letreros de que aquí, hay cámara de seguridad, su patente queda registrada, y empezamos a notificar, y en eso tenemos que conversar con los Jueces también que endurezcan un poquito ahí la mano, porque de otra manera no vamos a terminar nunca.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, si mal no recuerdo, en este tipo de propiedades, sería interesante averiguarlo desde el punto de vista jurídico cuando hay ocurrencia de delitos dentro de los terrenos o viviendas abandonadas, se genera un delito que se llama de Propiedad Ruinosa, ya y que puede, el propietario de ese terreno o de esa propiedad, y tiene responsabilidad penal. Entonces sería interesante de perseguir por ese lado también, lo que pudiera estar ocurriendo con estos pericos que dejan casa botadas o cualquier cosa, ellos creen que dejan de tener responsabilidad, y si la tienen este es un delito, que establece la ley y que puede ser perseguido penalmente, y con las multas o lo punitivo que debe corresponder, entonces lo tiro como antecedente a tener para presionar más a los propietarios de estos terrenos justamente.

SEÑOR DANIEL GAETE: Concejal, está muy bien, solamente que eso rige para una cierta propiedad, ¿Cuál es? una propiedad que se encuentre en condición ruinoso.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya.

SEÑOR DANIEL GAETE: Y eso significa que no sería, un terreno baldío, por ejemplo y ese es el problema que estamos teniendo acá.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Ah, si

SEÑORA PAMELA JAPELL: Señor Alcalde, lo mismo pasa con un terreno en que esta la Sede, que está aquí detrás de La Héctor Olivares. De la Población Héctor Olivares

SEÑOR ALCALDE: Si, eso es terreno Municipal, nosotros estamos haciendo limpieza, y ahí nosotros ya conversamos con los Dirigentes porque el que entra ahí es una sola calle de entrada y salida, entonces al menos ellos los ven.

SEÑORA PAMELA JAPELL: Los vecinos dicen que van en la noche a botar escombros ahí

SEÑOR ALCALDE: Si, sí, pero eso es distinto, porque esos son una acumulación que nosotros les estamos sacando, si lo de allá ese es un vertedero ilegal, ya, no es que vayamos, porque a la Héctor Olivares, vamos con un camion, entonces se saca y se limpia, y hay varios vecinos que se han ido organizando, que tienen ahora un grupo de WhatsApp, de tal forma de ir denunciando, cuando llegue alguno. Pero lo de acá es un vertedero.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Aparte que se pone, esa misma persona de repente se pone a quemar la basura y.

SEÑOR ALCALDE: Exactamente, cuando tiene

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Con todas las consecuencias que tiene eso.

SEÑOR ALCALDE: Si el de allá es distinto, ese es un vertedero, lo mismo que tenemos, en la población, en Vicuña Mackenna, que eso ya lo hemos conversado con el Director del SERVIU, tenemos ahí algunas acciones en conjunto. Pero los otros son basurales puntuales que limpiamos y se retiran.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ese es un delito ambiental, quemar basura.

SEÑOR DANIEL GAETE: Si

SEÑOR ALCALDE: Hoy día claro

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Se puede perseguir por ese lado también

SEÑOR ALCALDE: Si yo creo que vamos a tener que,

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Hay que poner presión en el fondo

SEÑOR ALCALDE: A mí lo primero es que el tipo que va a botar basura empiece a saber que ya está registrado, y le va a llegar una multa. Además, con la modificación de la ley, aquí lamentablemente todavía, y por razones de que los Carabineros están en otros lados. Permite que, y en eso si está Don Gustavo, me lo puede aclarar; permite que sorprendido un señor botando basura, hoy día el vehículo se le puede confiscar.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es

SEÑOR ALCALDE: No es como antes en que solamente se mandaba la notificación, no sé si Ud. tiene esa claridad Don Gustavo sino, para explicarla en el próximo Concejo, y más que eso. Tener despues una reunión con nuestros Inspectores de Medio Ambiente, y Municipales. ¿No sé si Ud. tiene algún conocimiento de este tema Don Gustavo?

SEÑOR GUSTAVO LAZO: ¿Se me escucha ahí? Efectivamente Señor Alcalde, hay una clausula en la Ley que Ud. señala, y efectivamente a fin de combatir más severamente estos delitos y efectuar las denuncias pertinentes, pero debemos saber los antecedentes de ahí, no tengo problemas, de hacer en el próximo Concejo hacer una exposición acerca del tema que me consulta,

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, si eso nos permite informar a la Comunidad, para que cada uno haga la denuncia, es distinto ya a que le saquen una Multa, que le requisen el vehículo y se lo lleven por un buen tiempo al aparcadero

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Efectivamente.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, si prepara algo.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Si

SEÑOR ALCALDE: Y despues hacemos una reunión telemática, primero con nuestros Inspectores, y segundo despues con Carabineros para hacer coordinaciones y despues de eso podríamos hacerlo

también con los Dirigentes, porque hemos hecho muchas reuniones en este tiempo, y hacerles una presentación y lo compartimos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Excepto Inspectores nuevos

SEÑOR ALCALDE: Ah, gracias, Concejal Guzmán

8.4 AGRADECIMIENTOS ANTE EL CONCEJO, POR DONACION DE CAJAS DE MERCADERÍAS DE ALUMNOS DEL INSTITUTO INGLES:

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Quiero también, bueno dejar registro aquí en el Concejo, de reconocer el trabajo y la donación que hicieron los alumnos del Instituto Ingles y del Centro de Alumnos, de 70 cajas que entregaron en el Sector Rural, que la verdad que es super bueno y es motivante, que jóvenes se comprometan un poco con la situación, y que lo hayan hecho, y me parece super bien, y lo quería reconocer ante el Concejo. Otra cosa es que me toco llevar unas cajas que entregó la Municipalidad. La donación de la Embajada de Emiratos Árabes, también, la quiero agradecer en esta Sesión.

SEÑOR ALCALDE: Si agradecer a la agestión que hicieron de esas cajas que envió la Embajada, pero más importante más allá de que los jóvenes hayan hecho un bingo, una rifa y hayan juntado recursos, lo importante es que ellos estuvieron en la entrega.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Si

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que eso es un poco lo que estabamos conversando con el Concejal Arellano, hace unos dias.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si.

SEÑOR ALCALDE: Esta integración que se está dando, no solamente dar una donación o hacer una transferencia, sino que en la medida y especialmente y nos ha pasado en varias Ollas el hecho de que algunos empresarios han ido, y la donación de una vez se transformó ya en habitual, y van ellos directamente ahora a entregar, entonces creo que ha tenido muchas cosas buenas dentro de lo malo esta Pandemia y tenemos que sacar lo mejor y que nos pueda servir ya casi como un Proyecto de Apadrinamiento o de Integración, ya sea entre barrios, como lo está haciendo el Concejal Arellano, de Los Cantaros, con la.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Con la 5 de Octubre

SEÑOR ALCALDE: Con la 5 de Octubre, o puede ser entre familias, pero me escribió ayer el Dirigente del Instituto Ingles y me decía que ahora estaban ellos mucho más comprometidos mucho más allá de haber hecho la entrega en cajas al Municipio, sino que también que les hayan permitido estar en la entrega física, y haber conocido realidades que para ellos la mayor parte, no las conocían.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Y estuvieron también en lo administrativo, vieron cómo se entregaban, que se dejaba registro, entonces en realidad, yo creo que quedaron muy tranquilos de ver como se hizo.

SEÑOR ALCALDE: Y ahí hay una iniciativa del grupo de ex alumnos del Instituto O” Higgins.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Instituto O” Higgins, sí.

SEÑOR ALCALDE: A efectos que, están bien motivados también, y que querían establecer el contacto, pero es que yo tengo 5.000, y no me quiero perder ese hilo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Don Jaime Canales.

8.5 PREOCUPACION POR LA FALTA DE CONTROL, EN FERIA LOS DIAS SABADOS Y DOMINGOS:

SEÑOR JAIME CANALES: Señor Alcalde, relacionado con la Feria, el día domingo me fui a dar una vuelta, fui a la feria de la Rancagua Norte, estaba llena, pero no habia ningún control, no habia ningún Carabinero, ni militares. ¿No se va a seguir controlando los dias domingos y sábados que son?

SEÑOR ALCALDE: Si corresponde, corresponde el Control los sábados y domingos, y festivos en que vuelve la Cuarentena en la forma que se establece. Lo revisaremos con el Gobernador, porque esa acción lo está coordinando directamente él, y se la vamos a plantear, Concejal, porque, la feria es el punto que nos interesa mantener como actividad, pero también que no se produzca el relajó, así que gracias por la información.

SEÑOR JAIME CANALES: No queremos molestar a nadie.

SEÑOR ALCALDE: Y andaba con permiso, ¿Ud.?

8.6 SOLICITUD DE AYUDA PARA OLLA COMUN, UBICADA EN VILLA ALCALDE SOTOMAYOR II:

SEÑOR ARTURO JARA: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Jara.

SEÑOR ARTURO JARA: No señor Alcalde, hace rato que se trató, pero disculpe, solamente como estaban hablando de las Ollas Comunes, por ejemplo, en la Alcalde Sotomayor II, se quejan por la falta de alimentos, están solamente en la Alcalde N° 1, y los de allá se vienen para acá, y entonces en vez de ser 100, son 150 personas que van a almorzar los días martes y los viernes. ¿Habría forma de ayudar ahí un poquito?

SEÑOR ALCALDE: Hay maneras, hay formas, nosotros estamos centralizando, y es más también hay un Presupuesto, para ir complementando porque hay algunas, por ejemplo, una es Rancagua Sur, ellos tienen una gestión increíble, increíble, prácticamente todo lo hacen con autogestión, y hay varias así. Hay otras que tienen dificultades, y en función de eso es que el Municipio, está haciendo la entrega de los días que corresponden de las cantidades de raciones incluso en algún momento habíamos visto la posibilidad de haber, no pudimos llegar a un acuerdo con la Empresa de la JUNAEB, que era lo óptimo haber utilizado nuestros lugares de preparación de alimentos que cumple con todas las exigencias sanitarias, pero finalmente la Empresa por resguardo de sus funcionarios decidieron que no nos iban a prestar el servicio, la idea nuestra era pagar por el servicio, de manera que hiciéramos llegar a cada sector el plato preparado sobre todo en época de cuarentena pero no pudo ser así y nos han colaborado ellos facilitándonos fogones, ollas, fondos; y que eso se ha ido prestando, y se ha ido facilitando en gran parte de los comedores. Pero si hay alguna situación puntual, la revisaremos. La señora Paola esta todos los días recorriendo, yo estoy aquí revisando el reporte, cada comedor va escribiendo en la mañana cuantas raciones va preparando que día está, pero nuestra tarea Concejal, y nuestra obligación es apoyar hasta que haya la última funcionando, y que queden prácticamente en su totalidad salvo 3 o 4, están en coordinación con el Municipio, nos reportan, nos indican. Nos hemos hecho cargo también de todos los elementos de protección. Y que no es un tema menor, hemos invertido grandes cantidades en eso, y vamos a seguir apoyando con

la entrega, y como señalamos si hay casos puntuales que requieran alguna ayuda especial, obviamente que la haremos.

Yo preguntaba puntualmente los sectores porque hay, afortunadamente la mayor parte está funcionando muy bien, en otros hemos tenido situaciones más puntuales, pero que es propio y natural que también suceda.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Me permite Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez

8.7 PREOCUPACION POR CARRERAS CLANDESTINAS DE MOTOS, EN CERROS DE CHANCON:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Un punto que se había quedado, y que es a raíz de lo que toco el Concejal Guzmán, me recordé, es una denuncia de Chancón, en donde me mandaron una foto, que los fines de semana, impresionante de verdad y debe haber aquí en la foto unos 20 o 30 vehículos que hacen Carreras de Motos, asados, todos los fines o sea sábado, y han llamado los vecinos para que se vaya a fiscalizar y no ha ido nadie. Entonces ver la posibilidad, que la Autoridad Sanitaria o Carabineros, pudieran ir a ver esto que de verdad llama la atención; aquí es un verdadero picnic, y es una foto en el cerro de Chancón.

SEÑOR ALCALDE: Si, si nosotros estamos ahí en los grupos, en varios grupos y nos han hecho llegar, está don Juan Carlos Abud, pero este es un tema que lo voy a conversar con el Gobernador, espero, esta tarde seguramente, porque lamentablemente hemos vuelto con las carreras clandestinas en los días de cuarentena.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, claro.

SEÑOR ALCALDE: Entonces es, en el ex shopping, y también en el sector de Chancón, entonces.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, yo creo que, en el tema de Chancón, con el tema de las carreras clandestinas, no sé si técnicamente se podrá, pero con eso se evitaría harto de disminuir por lo menos para ese lado, que son los Lomos de Toro en ese sector, digamos donde están echando las carreras.

SEÑOR ALCALDE: Si

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Bajan la velocidad, pero no paran de correr, y al menos para correr, y también eliminamos el factor de que puedan usar ese sector, con el MOP.

SEÑOR ALCALDE: Si vamos a instalar, ya conversé con Moisés Saravia,

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ah, qué bueno.

SEÑOR ALCALDE: El afortunadamente tiene una muy buena disposición, que nos autoricé. Nosotros a propósito de la visita que hizo el sábado el SUBDERE Juan Masferrer, con el Ministro del Interior, que tuvimos una reunión, precisamente en esta oficina. Nos aprobaron recursos para instalar 47 Lomos de Toro, en el sector Sur Poniente, que son estos Lomos de Toro de caucho, que son bastante más rápidos de instalar.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si

SEÑOR ALCALDE: Y no tienen el problema de los de asfalto que se van ahí resquebrajando, ya conversamos con Don Moisés para que nos permitan la instalación, precisamente en el sector de Chancón. Está de acuerdo con el Proyecto, y ahora solo queda formalizarlo y eso lo vamos a financiar con recurso Municipales. Porque si no vamos a estar en esta queja eterna.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Carabineros no puede estar saliendo, de aquí para allá.

SEÑOR ALCALDE: Ah es que es imposible, imposible que puedan estar en todos los lugares, porque además ellos tienen un sistema de información que de conexión interna que, de verdad, es bien organizado, entonces desaparecen y aparecen en otro lado, y todo el tema, pero en el tema de Chancón, ese fue el compromiso con los Dirigentes, y lo vamos a implementar a la brevedad posible.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, se me quedo solo un temita antes.

SEÑOR ALCALDE: Además, viene el semáforo, que se instaló en Chancón con el sector de la H-10, que también era un compromiso.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, una idea que se la iba a plantear antes, pero se me olvidó que tiene que ver con el sentido de caminar en el Paseo Independencia, con esta crecida tremenda de transeuntes. Hay mucho cruce de aquí para allá, o de allá para acá, no sé si se podrá

poner letreros con flechas direccionales, de que cuando uno camina, camine siempre por el lado derecho, a lo mejor más que flechas, yo pondría, letreros en cada uno de estos, “Circule por su mano derecha”, porque eso ordena un poco el tránsito peatonal, y evita un poco que se produzcan contactos y todo eso. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Si lo ha planteado en varias oportunidades la doctora Edith Salvatierra que estamos en permanente contacto, del Colegio Médico lo han conversado también con Don Raimundo, tiene, bueno en la práctica lo hizo en Santiago, pero en la práctica, lo peor es instalar algo que en la práctica no tenga resultados, pero podemos intentarlo. Lo que nosotros no vamos a dejar de hacer absolutamente nada que esté a nuestro alcance a pesar de que sea redundancia. La decisión que se tomó de quitar una pista de circulación, por ejemplo, Astorga, las fotos indican que ha sido una muy buena decisión porque hay unos bancos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En Santiago por no haberlo tomado esta la crema.

SEÑOR ALCALDE: Incluso varios Municipios siguen contactándose con Don Raimundo, con el Municipio, pidiendo. Yo creo que la ciudad, se preparó adecuadamente, claro lo que pasa es que hicimos una gran noticia porque la gente salió a las calles. Si la autoridad le dice a contar de mañana Ud. sale a la calle sin permiso, ¿Qué esperamos? Lo que tenemos que reforzar, y por eso desde ayer se instaló un sistema de amplificación en todo el Centro, pagado por el Municipio con un mensaje de mantener el distanciamiento, de usar la mascarilla de las cosas básicas, es decir la gente va a seguir saliendo, en Santiago y en todas partes, si lo que ahí estamos reforzando es el mensaje que por otro lado el cumplimiento del aforo. Por eso que, a mí, es una muy mala señal que nosotros estemos un grupo grande de personas, porque no da el aforo, solo falta que alguien diga oye, pero aquí hay 10, 12 o 15 personas y pase, entonces no es que uno sea pesado, sino que simplemente así que nos preocupamos que los edificios nuestros se mantengan. Nosotros que somos la autoridad política, tenemos que ser los primeros en dar señales en el mismo sentido. Pero ahí estamos focalizando. Habíamos decidido no abrir todavía los recintos deportivos, los vamos a abrir a contar de mañana, se los comunico, hay todo un protocolo, tenemos que cumplir con los aforos, entonces, posteriormente y despues lo haremos con los parques. Pero la idea es no abrir todo de apuro, digamos la cantidad que podamos controlar. Hay que ir haciendo permanentemente cada cambio de turno, sanitización de los espacios, entonces son costos mayores, pero hay una alta demanda. Lo que no vamos a abrir inmediatamente es el Parkull, por razones que gran parte de ese, a pesar de que quedo muy bonito y se hizo un trabajo de piso muy bueno; pero gran parte del Parkull es usar y tocar superficies. Si en el skate, con las condiciones que no se traspasen, las tablas y todo el tema, pero tenemos que ir paulatinamente abriendo con todas las medidas de resguardo. Y las canchas, si bien es cierto, que hay dan señales equivocadas, porque nosotros tuvimos reunión con el

Subsecretario de Deportes, y dice no comparto ese hecho, de abrir bajo techo, pero despues nos dice se permite que se juegue Baby, yo no veo nada más estrecho que eso, pero no lo recomiendo. Entonces, o es blanco o es negro, en esas cosas no apuesta, nosotros vamos a abrir los recintos, pedí que demarcaran las canchas, pero solo para chutear, para tirar al arco, y todo el tema, pero no para partidos. Y afortunadamente gran parte de las Juntas de Vecinos las instrucciones que les dimos las han cumplido en general, pusieron cintas, entonces hay una labor educativa que no es rápida, pero tenemos nosotros que.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Preguntar si en el fondo va a haber alguna solución para el tema, ¿Va a ver una solución en cuanto a la claridad del tema?

Yo igual tengo, dudas, yo en mi caso personal a pesar de poder empezar, mis canchas no están abiertas, recién me estaba llamando Hugo Rubio.

SEÑOR ALCALDE: Me llamo ayer, y no pude hablar con él.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Si yo le dije que estaba viendo. Le explique el mismo tema, lo mismo que dice Ud. ahora vienen incluso el, ya están funcionando. Es complejo.

SEÑOR ALCALDE: A ver la autorización de hoy día es para Recintos Deportivos al aire libre. Inicialmente era solo para los Públicos, y en la reunión que tuvimos con el Subse la semana ante pasada, se emitió que también los privados, pero no en Recintos Cerrados, entonces no están autorizados.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Pero dicen que no se puede jugar, pero el futbol es contacto. ¿Entonces es si o no?

SEÑOR ALCALDE: Si, si dice que se puede jugar desde la perspectiva de no haya más de 10 jugadores, mientras haya espacio, pero dice que no lo recomienda, o sea ¿Con que nos quedamos?, se puede jugar, y que cada uno asuma la responsabilidad. Nosotros no lo vamos a permitir en Recintos Públicos, pero el Privado va a ser una decisión de él.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El Patricio Mekis ¿Está habilitado para ir a trotar, a correr?

SEÑOR ALCALDE: Así es, van a entrar por turnos, de acuerdo a, separación por carriles, las canchas van a estar demarcadas para que vayan jugando, pero peloteo no futbol, el skate park, el gimnasio no

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Bueno acá, el Complejo Patricio Mekis, lo positivo es que es grande, amplio, o sea tienes varias salidas y varias entradas, así que.

SEÑOR ALCALDE: Si aquí hay, están los generales, pero lo que pasa es que, en materia de deportes, hubo un protocolo especial, que lo estuvimos trabajando en la Reunión de los Alcaldes, y eso lo estamos cumpliendo, y entonces, y los Parques yo creo que seguramente la próxima semana, lo que si los Poli deportivos

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, ¿Sera posible que nos envíen, los Dictámenes, para poder, porque las Juntas de Vecinos, nos están llamando

SEÑOR ALCALDE: Si, hay una gráfica, que la vamos a tener hoy día y la vamos a compartir, de ahí, porque es super claro, que vayan, van a ir por turno, por hora para las pistas, los otros van a estar esperando ahí, en graderías que hay. Una vez que se desocupe esa gradería, se sanitiza y lo puede ocupar otro grupo, o sea

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Es bastante complejo, porque al final son los jóvenes, los que van

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si claro

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Si, los jóvenes despues llegan a la casa, y continúan con las mismas zapatillas.

SEÑOR ALCALDE: Si y la mayor demanda, le digo en Instagram, ahí no va a ser fácil, pero con un ordenamiento.

SEÑOR RICARDO GUZAMAN: Se ocupan malas costumbres porque les cuesta lavarse.

SEÑOR ALCALDE: Bien. Muchas gracias, nos vemos en el próximo Concejo.

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a. Acuerdo para la aprobación de reconocimiento de servicios de sanitización, y su respectiva Orden de Compra, ejecutados entre el 20 de mayo de 2020, y el 10 de julio de 2020, por la Empresa Veolia SU Chile S.A., RUT N°87.803.800- 2, ubicada en calle Almarza 550, Rancagua, por un monto de \$52.715.429.- IVA incluido, con cargo a la Partida Costos Emergencia Sanitaria Covid-19, Ítem 214.09.21.

Expediente 7169/2020, de fecha 14 de agosto de 2020, referido a Pase Interno N°1.778, de fecha 12 de agosto de 2020, de la Dirección de Gestión Ambiental.
Expone: Dirección de Gestión Ambiental.

b. Acuerdo para la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria:

A. Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Ingresos en la suma de M\$235.120.-

B. Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Gastos en la suma de M\$235.120.-

Expediente 7337/2020, de fecha 17 de agosto de 2020, referido a Oficio Ordinario N°1202, de fecha 13 de agosto de 2020, de la Dirección de SECPLAC
Expone: Dirección de SECPLAC

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los puntos planteados.

a. Acuerdo para la aprobación de reconocimiento de servicios de sanitización, y su respectiva Orden de Compra, ejecutados entre el 20 de mayo de 2020, y el 10 de julio de 2020, por la Empresa Veolia

SU Chile S.A., RUT N°87.803.800- 2, ubicada en calle Almarza 550, Rancagua, por un monto de \$52.715.429.- IVA incluido, con cargo a la Partida Costos Emergencia Sanitaria Covid-19, Ítem 214.09.21.

Expediente 7169/2020, de fecha 14 de agosto de 2020, referido a Pase Interno N°1.778, de fecha 12 de agosto de 2020, de la Dirección de Gestión Ambiental.

Expone: Dirección de Gestión Ambiental.

SEÑOR DANIEL GAETE: Señores Concejales, Concejales, señor Alcalde, doy cuenta de que, en el periodo más álgido de la Pandemia, el Municipio de Rancagua, con otros Municipios no solo de la Región sino del país, empezaron a construir iniciativas creativas tendientes a la protección, y más que nada a la prevención para enfrentar como les digo yo la Pandemia. Hubo iniciativas de mucha creación, de mucha expectativa por parte de la ciudadanía y mucha preocupación por parte de la autoridad, ese es el marco de referencia de lo que se conversó con la empresa que hoy día nos presta los servicios de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, en términos de que nos pudiera facilitar un servicio nuevo y distinto al que estaba dentro del contrato que estábamos habituados a efectuar, y se refiere a esta sanitización de toda la comuna de Rancagua. Sanitización que se aplica en los paraderos en jornadas nocturnas, en locomoción colectiva, viviendas con vecinos con COVID 19, túneles sanitarios en Ferias, Centro de la ciudad para lo cual se decidió contratar los servicios a través de esta normativa. En definitiva, el precio de los servicios prestados tal como se indica en los correos electrónicos que se les envió, con la descripción de cada uno de los servicios efectuados a pagar son de \$52.715.429.- IVA incluido, eso es Señor Alcalde.

SEÑORA PAMELA JAPELL: Señor Alcalde, una consulta ¿Esto no tiene ninguna relación con el tema de los tractores?

SEÑOR DANIEL GAETE: No, no, los tractores van por una línea distinta.

SEÑOR ALCALDE: No, esto tiene que ver, con la instalación de los túneles sanitarios, los trabajos de sanitización que se han hecho.

SEÑOR DANIEL GAETE: Paraderos,

SEÑOR ALCALDE: De los refugios peatonales, la atención también en los casos de familias de COVID, que nos han podido, edificios, espacios públicos, ascensores, pero básicamente esos son los servicios que se han prestado.

SEÑORA PAMELA JAPELL: Y eso, los días feriados, van a seguir funcionando, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Están funcionando.

SEÑORA PAMELA JADLL: ¿Y la gente los utiliza?

SEÑOR DANIEL GAETE: Los utiliza.

SEÑOR ALCALDE: Están funcionando y las veces que hemos intentado retirarlos, nos piden especialmente la gente de la feria.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Además están controlando los militares ahora los ingreso ahí.

SEÑOR DANIEL GAETE: Son gastos necesarios, pero la gente lo está entendiendo, como un elemento más de protección, en definitiva, es eso.

SEÑOR ALCALDE: No si hay un cuestionamiento de la SEREMI, que la piel y todo el tema, pero.

SEÑOR DANIEL GAETE: Que se respondió adecuadamente, porque nosotros en el fondo

SEÑOR ALCALDE: Pero

SEÑOR DANIEL GAETE: El as de esa aplicación, corresponde a la cintura para abajo, no es a la piel, es a los zapatos.

SEÑOR ALCALDE: Exactamente, pero son errores de la SEREMI, bien.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el reconocimiento de servicios de sanitización, y su respectiva Orden de Compra, ejecutados entre el 20 de mayo de 2020, y el 10 de julio de 2020, por la Empresa Veolia SU Chile S.A., RUT N°87.803.800- 2, ubicada en calle Almarza 550, Rancagua, por un monto de \$52.715.429.- IVA incluido, con cargo a la Partida Costos Emergencia Sanitaria Covid-19, Ítem 214.09.21.

b. Acuerdo para la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria:

A. Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Ingresos en la suma de M\$235.120.-

B. Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Gastos en la suma de M\$235.120.-

Expediente 7337/2020, de fecha 17 de agosto de 2020, referido a Oficio Ordinario N°1202, de fecha 13 de agosto de 2020, de la Dirección de SECPLAC

Expone: Dirección de SECPLAC

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Gracias Don Eduardo, buenos días señores Concejales de acuerdo a Oficio N° 1202 de fecha 13 de agosto, se solicita la incorporación del Punto de Tabla, de Propuesta de Modificación Presupuestaria, del día de hoy

A) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Ingresos en la suma de M\$235.120.- de acuerdo con el siguiente detalle:

Crear la par da 13.03.002.001.024 “PMU Emergencia SPD 2020

Implementación de ciclo calle Santa Filomena - Bolivia” en la suma de M\$59.956.- de acuerdo a Resolución Exento N° 5359/ 09-08-2020 que aprueba el proyecto señalado.

Crear la par da 13.03.002.001.024 “PMU Emergencia SPD 2020

Mejoramiento Lumínico Calle Juan Martínez de Rozas” en la suma de M\$59.592.- de acuerdo a Resolución Exento N° 5270/ 07-08-2020 que aprueba el proyecto señalado.

Crear la partida 13.03.002.001.025 “PMU Emergencia SPD 2020

Mejoramiento Lumínico en Avenida República de Chile entre intersecciones de avenidas La compañía con Bombero Villalobos” en la suma de M\$59.921.- de acuerdo a Resolución Exento N° 5270/ 07-08-2020 que aprueba el proyecto señalado.

Crear la partida 13.03.002.001.026 “PMU Emergencia MTT 2020

Cruce Tokio Millán / Cachapoal e Implementación de ciclo vías Bulnes y Almarza” en la suma de M\$55.651.- de acuerdo a Resolución Exento N° 5358/ 09-08-2020 que aprueba el proyecto señalado.

B) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Gastos en la suma de M\$235.120.- de acuerdo con el siguiente detalle:

Disminuir el ítem 22.02 “Textiles, Vestuario y Calzado” subprograma 1 en la suma de M\$1.525.- específicamente la partida “Textiles y acabados textiles” en el mismo monto.

Aumentar la partida 24.03.080.002.002 “Asociación de Municipalidades de Chile” subprograma 1 en la suma de M\$1.950.-

Disminuir la partida 24.03.080.001 “Capítulo Regional de la Asoc. Chilena de Municipalidades” Subprograma 1 en la suma de M\$425.-

Crear la partida de inversión 31.02.004.043 “PMU Emergencia MTT 2020.

Implementación de ciclo calle Santa Filomena – Bolivia” Subprograma 1 en la suma de M\$59.956.-

Crear la partida de inversión 31.02.004.044 “PMU Emergencia SPD 2020

Mejoramiento Lumínico Calle Juan Martínez de Rozas” Subprograma 1 en la suma de M\$59.592.-

Crear la partida de inversión 31.02.004.045 “PMU Emergencia SPD 2020

Mejoramiento Lumínico en Avenida República de Chile entre Intersecciones de avenidas La Compañía con Bombero Villalobos” Subprograma 1 en la suma de M\$59.921.-

Crear la partida de inversión 31.02.004.046 “PMU Emergencia MTT 2020

Cruce Tokio Millán / Cachapoal e Implementación de ciclo vías Bulnes y Almarza” Subprograma 1 en la suma de M\$55.651.-

Esa es la presente Modificación de Presupuesto, para votación, Don Eduardo

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay consultas? Antes de la votación

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria, para aumentar el presupuesto de Ingresos, en la suma de M\$ 235.120.-

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria, aumentar el presupuesto de Gastos en la suma de M\$ 235. 120.-

Siendo las 10:57 horas, se da termino a la presente Sesión de Concejo